



Gobierno
de La Rioja
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA SOLICITUD UNA AYUDA CON CARGO MEDIDA M19 LEADER, del PDR de la Rioja 2014-2020

- 1 SOLICITUD de ayuda formal. Debidamente cumplimentada, incluida fecha y firma.
- 2 CIF de la Sociedad
- 3 NIF del PROMOTOR o REPRESENTANTE.
- 4 Tratamiento de datos de carácter personal (LOPD)
- 5 FICHA DE ALTA A TERCEROS
- 6 AUTORIZACION a favor de la Dirección General de Desarrollo Rural para poder recabar información referidos a estar al corriente de pagos con Hacienda Regional, Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- 7 Documento que acredite el REGISTRO de la Asociación.
- 8 ESTATUTOS de la Asociación / Acreditación de la CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.
- 9 Acreditación de la REPRESENTATIVIDAD de la persona que realiza los trámites de la solicitud de ayuda en nombre de la Sociedad./Asociación.
- 10 Documento acreditativo de EXENCIÓN de IVA/ Documento acreditativo de la NO RECUPERACIÓN DEL IVA en el caso de las entidades públicas.
- 11 CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA en el caso de entidades públicas
- 12 DECLARACIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA (recomendación Comisión 2003/361/CE).
- 13 MEMORIA explicativa, que incluya:
 - Descripción del proyecto/actividad a desarrollar.
 - Idea general.
 - Objetivos.
 - Acciones a desarrollar.
 - Resultados esperados.
 - Aportaciones y/o influencia de la actuación en cuanto a:
 - Medio Ambiente.
 - Cambio Climático.
 - A la configuración del paisaje cultura-natural de la comarca rural donde se localiza el proyecto/actividad.
 - Al tejido social y asociativo de la comarca.
 - Otras incidencias en la zona; fomento integración jóvenes, mujeres, discapacidad...
- 14 PROYECTO BASICO/ EJECUCIÓN
- 15 PRESUPUESTO de gastos a efectuar.
- 16 FACTURAS PROFORMA
 - Cuando la operación subvencionada incluya obras de coste igual o superior a 50.000 €, el beneficiario deberá presentar al menos tres ofertas de diferentes proveedores.
 - Cuando la operación subvencionada incluya bienes de servicios o suministros igual o superior a 18.000 € el beneficiario ha de presentar al menos tres ofertas de diferentes proveedores

A TENER EN CUENTA: No iniciar la inversión antes que el Equipo Técnico realice la oportuna visita al lugar en el que se va a realizar la inversión.



Gobierno
de La Rioja
Comunidad de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA SOLICITUD UNA AYUDA CON CARGO MEDIDA M19 LEADER, del PDR de la Rioja 2014-2020

- 17 Para los PROYECTOS PRODUCTIVOS- PLAN DE VIABILIDAD** técnico-económico de la inversión, que incluya:
- Una descripción de la situación de partida con indicación al menos de la mano de obra a emplear, edificios e instalaciones, maquinaria y rendimientos económicos.
 - Objetivos que se pretenden alcanzar y fases de ejecución de las actuaciones para el logro de los mismos.
 - Análisis de la inversión, organización y cualquier otra medida requerida para el desarrollo de la actividad.
 - Demostración, mediante cálculos específicos, que las inversiones y gastos están justificados desde el punto de vista de la situación de la microempresa, de su economía y la creación de la empresa y que su realización posibilitará la permanencia en el sector.
- 18 PLAN DE FINANCIACIÓN.**
- 19 CRONOGRAMA** con los plazos en los que se ejecutarán las inversiones, en el caso de que se vayan a solicitar pagos parciales cuando la inversión subvencionable sea de al menos 100.000 €.
- 20 ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD** o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto, al menos de 7 años.
- 21** En el supuesto de adquisición de bienes inmuebles, **CERTIFICADO DE TASADOR** independiente acreditado.
- 22 DECLARACIÓN DE COMPROMISOS.**
- Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros Organismos u Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales.
 - Declaración jurada de generación o mantenimiento de empleo, si lo hubiere.
 - Compromiso de respetar el destino de la inversión durante, al menos, 5 años posteriores a la certificación de finalización de inversiones.
 - Compromiso de poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, de la Comisión de la UE o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.
- 23 DECLARACIÓN RESPONSABLE**
- 24 OTROS:**

A TENER EN CUENTA: No iniciar la inversión antes que el Equipo Técnico realice la oportuna visita al lugar en el que se va a realizar la inversión.